

## **Canciller saluda que autoridades chilenas ratifiquen respeto al Tratado de 1929**

---

30 de enero de 2007

Lima, ene. 30 (ANDINA).- El canciller José Antonio García Belaunde expresó esta mañana su satisfacción por las declaraciones de altos funcionarios del gobierno de Chile en las que ratifican que su país respeta rigurosamente el Tratado de 1929, que fija en el punto de la Concordia el inicio de la frontera de ambos países.

Fue comentar las declaraciones públicas de la Secretaria General de la Presidencia de Chile, Paulina Veloso; y del Ministro Secretario General del Gobierno, Ricardo Lagos, y ratificar que para el Perú los tratados de límites son perpetuos e intangibles.

Al respecto, precisó que la frontera con Chile quedó definitivamente delimitada y demarcada por el Tratado de 1929 y por las labores de la Comisión Mixta de Límites que concluyeron en 1930.

La frontera entre los territorios del Perú y Chile, según el artículo 2 del Tratado de 1929, tiene su inicio en un punto de la costa denominado "Concordia" distante diez kilómetros al norte del puente del río Lluta.

Durante los trabajos de demarcación, recordó el Canciller, los dos Gobiernos acordaron que el punto de inicio de la frontera estaría definido por la intersección con el mar de un arco de diez kilómetros de radio y con centro en el mencionado puente del río Lluta.

"Por consiguiente, la frontera terrestre entre el Perú y Chile tiene su inicio en el punto preciso de la intersección del arco limítrofe con el Océano Pacífico, ubicado a cierta distancia al suroeste del Hito N° 1 siguiendo la curva de dicho arco, que es el punto de la costa denominado 'Concordia' en el Tratado de 1929", agregó.

Actividades del Sector Relaciones Exteriores(30/01/2007)